JUSTICIA GRATUITA

Desde que se recibe la notificación de la demanda de desahucio, es decir, desde el momento en que recibes la carta, puedes pedir justicia gratuita.

Es importante saber que si solicitas abogado de oficio DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS DÍAS (HÁBILES) desde que recibió la carta al domicilio, se podrá pedir que se suspendan los plazos para contestar a la demanda.

Si han pasado 4 días desde que recibes la demanda, y solicitas abogado de oficio NO SE SUSPENDEN LOS PLAZOS y puede que, hasta que designen un abogado de oficio, se agoten los plazos y sea tarde para evitar el desahucio.

¿CÓMO SOLICITAMOS ABOGADO DE OFICIO?

1. **Entramos en: https://icaguadalajara.org**
2. **Pinchamos en TURNO DE OFICIO, y luego SOLICITAR CITA PREVIA.**
3. **Aparece una página que nos da tres opciones: NUEVO PROCESO, PARALIZACIÓN DE PLAZO, la CONSULTAR O ELIMINAR CITA. Pincharemos en PARALIZACIÓN**
4. **Tenemos que pinchar un poco más abajo de esas opciones en "ACEPTO LAS CONDICIONES GENERALES" para que nos deje continuar.**
5. **Se nos abre una nueva página solicitando nuestros datos personales y los del procedimiento, los datos solicitados, que están en la primera página del documento que nos hace llegar el juzgado.**
6. **Es importante facilitar un correo electrónico que revisemos habitualmente. Es importante que estemos pendientes, porque a él nos llegará LA FECHA DE LA CITA.**
7. **Cuando llegue el día de la cita solicitada, o bien por correo electrónico, que figura en el mismo email o bien de forma presencial, debemos entregar la documentación requerida, con la solicitud firmada.**
8. **De esta forma, el Colegio de Abogados de oficio valora sí económicamente tenemos derecho o no a justicia gratuita.**
9. **Recibiremos una carta con la respuesta y en caso afirmativo, con el nombre y teléfono del abogado. Es importante llamarle en el momento de recibir la carta para no quedar fuera de plazo.**



¿QUÉ ES Y QUE IMPLICA LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA?

El derecho a la asistencia jurídica gratuita es el derecho a tener representación legal, ante los juzgados y tribunales, sin pago de gastos judiciales.

LOS COSTOS QUE CUBRE LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA SON:

Asistencia pericial. Obtención de copias, testimonios, instrumentos, actas u otra documentación, entre otros.

Contacta con nosotros

Dirección: Calle Las Eras S/N 19200

Azuqueca de Henares

Telfs. 949 27 73 48

620 61 05 45

azuqueca1.cdsigu@caritas.es

vivienda.cdsigu@caritas.es

ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

MEDIACIÓN SOCIAL CON PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RESIDENCIAL.

Cáritas Diocesana Sigüenza-Guadalajara

Cofinanciado por la Unión Europea

Castilla-La Mancha